

# BANDO

D. JUAN CARLOS SANZ SANZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAMBOAL(SEGOVIA),

HACE SABER:

Que por detección de contaminación por MICROBIOLOGÍA en el agua de consumo humano distribuida a través de la red del abastecimiento público de Narros de Cuéllar, queda prohibido su uso en boca, permitiéndose el uso para aseo y limpieza personal hasta nuevo aviso.

## Datos incidencia:

- **Calificación del agua:** AGUA NO APTA PARA EL CONSUMO
- **Valor del parámetro que han dado origen al incumplimiento:**  
**Recuento de colonias a 22°C: 640ufc/ml**  
(Valor de incumplimiento según RD 3/2023: >3000 ufc/ml)  
Fecha confirmación: 06/06/2025
- **Zona de abastecimiento afectada:** ZA-NARROS DE CUELLAR
- **Medidas correctoras y/o preventivas a aplicar:** No consumo de agua de las redes de abastecimiento. Se entregará agua embotellada a razón de 1.5 l por persona y día.
- **Duración prevista:** 1 semana. Se realizarán actuaciones de seguimiento analítico para dar por cerrada la incidencia lo antes posible.
- **Recomendaciones sanitarias:** No se puede utilizar el agua para hacer hielo, ni para preparación de comidas, infusiones o café, ni consumirla hervida, etc.

Lo que se hace público para generar conocimiento.

En Samboal a la fecha de la firma electrónica en el lateral.

El Alcalde en funciones. Fdo.: Juan Carlos Sanz Sanz.

